

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2023-028567

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2023 14:23

Señor (a)
ANONIMO

Exp. 21/2023/RCC

Asunto: Respuesta radicados 1-2023-021727 1-2023-021769 y 1-2023-021868

Cordial saludo:

Con base en la comunicación recibida en esta superintendencia el día 09 de octubre, donde solicita: *“darle tramite de fallo de la impugnación a la asamblea general ordinaria de empresas afiliados a la caja de compensación familiar CAFABA y Garantizar el debido proceso a los asambleístas”*. Esta dependencia se permite manifestar que se está adelantado el estudio y control de legalidad respectivo a cada una de las objeciones presentadas.

Una vez proferida la resolución de aprobación o improbación de la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja - CAFABA 2023, la misma será notificada a cada uno de los interesados relacionados en el caso.

Atentamente,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Sebastian Alvarez – Contratista

Revisó: Ledys Stella Riascos Suárez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



Identificador: w9eD p85c wzMq Pox8 QS13 mKP/MRE=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente